



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

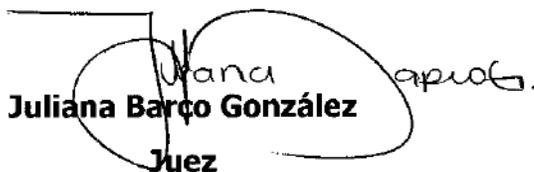
Medellín, seis de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado: 2024-00148

Asunto: Pone en conocimiento.

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta del oficio N.º 114, de la entidad Bancolombia, mediante la cual mediante manifiesta que la medida el embargo fue registrada.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

dm

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 7 may 2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cea3d1d1f0813c5ce611025923274748e9f38b1d679f21419f7fcef94ecce47**

Documento generado en 06/05/2024 11:24:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>